

RETIRO, 22 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 1763

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de referendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-103-L115 Materiales de Oficina para Escuela G-600 Santa Isabel, Fondo de Integración.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Limitada** Rut N° 77.730.550-6 se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor cumple con los requisitos solicitados en el portal Chile Compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudíquese**, la compra de material de librería para Escuela G-600 Santa Isabel, Fondo de Integración a **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Limitada** Rut N° 77.730.550-6 Por un monto de \$ 3.091.000 IVA Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 Materiales de oficina \$ 629.702 y 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza \$ 2.461.298 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL